

DECRETO ALCALDICIO - N° 001314

Casablanca,  
19 MAR 2014

VISTOS

1.-

La solicitud presentada por la funcionaria de Salud Municipal Doña **ROSA AMELIA SILVA ABARCA**, que se desempeña como Técnico Paramédico de la Posta de Salud Rural de Lagunillas de la Dirección de Salud, Categoría D grado 07, solicita permiso administrativo con goce de remuneraciones por el día 21 de Marzo del 2014.



2.-

Lo dispuesto en la Ley N° 18.883.- Estatuto Administrativo Para Funcionarios Municipales.

3.-

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695.- Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO :

I.

Concédase permiso Administrativo con goce de Remuneraciones por el día 21 de Marzo del 2014 , a la funcionaria Municipal Doña **ROSA AMELIA SILVA ABARCA**, que se desempeña como Técnico Paramédico de la Posta de Salud Rural de Lagunillas de la Dirección de Salud, Categoría D grado 07.

II.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVESE.



**Leonel Bustamante González**  
Secretario Municipal  
Ilustre Municipalidad de Casablanca



**Rodrigo Martínez Díez**  
Alcalde  
Ilustre Municipalidad de Casablanca

Distribución:

Alcaldía  
Salud  
RR.HH  
PAP.

**SOLICITUD PERMISO ADMINISTRATIVO**

Apellido Paterno	SILVA
Apellido Materno	ABARCA
Nombres	ROSA AMELIA
Cédula de Identidad	7.118.120-0
Grado	
Cargo	T. PARAMEDICO
Unidad Municipal	POSTA LAGUNILLAS

Al señor Alcalde, solicita permiso administrativo, de acuerdo con el Art. 108 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo Municipal.

Número de días	1
Por el (los) día (s)	21.03.14.
Fecha solicitud	18.03.14

Firma Funcionario (a)

*[Firma]*  
Silva Abarca  
TPM Posta Lagunillas  
C.I. 7.118.120-0

V° B° Jefe(a) Directo(a)

*[Firma]*

